



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 176 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 1705-2009/GRC/GRPPAT de fecha 02 de diciembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1588-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 82-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 14 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 226-2009/GRC-GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 15 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 20 de mayo de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "**GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009**", con un presupuesto desagregado de S/. 568,320.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres (153) días calendario, mediante modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 124-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de agosto de 2009, se aprobó la modificación del presupuesto analítico desagregado, de la Actividad citada, originando una reducción del monto total autorizado y aprobado que ahora el nuevo marco presupuestal asciende a la suma de S/. 515,882.83 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 83/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de agosto de 2009;

Que, asimismo mediante la resolución antes glosada, se aprobó los Nuevos Términos de Referencia, las Especificaciones Técnicas y la Ampliación de Plazo de la Actividad citada, por un total de setenta y dos (72) días naturales, que computan desde el 21 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, concordante con el cronograma de ejecución";

Que, con Resolución Gerencial Regional N°137-2009-GRC-GRDS de fecha 17 de setiembre de 2009, se aprobó el Expediente de contratación de las prestaciones de los servicios y las adquisiciones de bienes que se describen en los términos de referencia y las especificaciones técnicas respectivamente de la actividad citada, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de mayo de 2009, y sus modificatorias;

Que, asimismo con Memorandum N° 1705-2009/GRC/GRPPAT de fecha 02 de diciembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 1588-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Ampliación presupuestal de la Actividad acotada, señalando la estructura funcional programática;

Que, mediante Informe N° 82-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 14 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, solicita la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad citada, por redistribución de las Especificas de Gastos N°s tales como: 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.5.1.99 originando el incremento al marco presupuestal, que ahora asciende a la suma total de S/. 516,382.84 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 84/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de octubre de 2009, y asimismo solicita la Modificación de los Términos Referencia por actualización del valor referencial de los servicios de movilidad y

alquiler de sillas plásticas descritas en la Actividad, tal como consta en los ANEXOS N°s 01 y 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado y de los Términos de Referencia de la Actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines deben ser concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las razones expuestas la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad **“GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**, por redistribución de las Especificas de Gastos N°s tales como: 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.5.1.99 originando un incremento al marco presupuestal aprobada, que ahora asciende a la suma total de **SI. 516,382.84 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 84/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de octubre de 2009. tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación de los Términos Referencia de los Servicios de Movilidad y Alquiler de Sillas Plásticas descritas en la Actividad **“GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de mayo de 2009, y sus modificatorias, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N°01

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO - MODIFICADO

Generación de capacidades para el emprendimiento, de mujeres de los Distritos del Callao y Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao 2009

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	N° de períodos para presentar informe de actividades y/o conformidad para pagos	Costo	
					Unitario	Total
2.3.1.2.1.1	Vestuario					65,250.00
	Polo de algodón 20/1 - manga corta - color verde - con estampado en pecho	Unidad	3000		7.75	23,250.00
	mandiles, según especificaciones técnicas	Unidad	1000		24.00	24,000.00
	gorros, según especificaciones técnicas	Unidad	3000		6.00	18,000.00
2.3.1.99.1.99	Compra de Otros Bienes					14,000.00
	secadores de utensilios, según especificaciones técnicas	Unidad	3000		3.00	9,000.00
	toallas, según especificaciones técnicas	Unidad	1000		5.00	5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos					148,624.88
	Coordinador General, según terminos de referencia.	Persona	1	5	2,100.00	10,500.00
	Asistente Tecnico, según terminos de referencia.	Persona	1	5	1,900.00	9,500.00
	Monitor de clases, según terminos de referencia.	Persona	10	5	1,500.00	75,000.00
	Personal Operario en campo para clases, según terminos de referencia.	Persona	70	1	500.00	35,000.00
	Servicio de filmacion y edicion en CD	Unidad	1		10,000.00	10,000.00
	Confeccion de carnet, según terminos de referencia.	Millar	3.50		1,608.50	5,629.75
	Confección de folder, según terminos de referencia	Millar	3.50		855.75	2,995.13
2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución					146,400.00
	Capacitador en cosmetología, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en elaboracion de Jabones y Shampoo, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Biohuertos, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Buffette, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Cerámica al frío, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Chocolatería, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Cocina y repostería, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Bisutería, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Elaboración de Mermeladas, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Inyectables y primeros auxilios, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en Computacion, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en reparacion de Computadoras, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en reparacion de telefonos celulares, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador de tejidos a mano, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en corte y confeccion, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en elaboracion de Productos de limpieza y desinfectantes	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en elaboracion de Jugos y Nectares, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en aplicaciones y bordados para prendas de vestir	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en crianza de animales menores, según terminos de referencia.	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en tecnicas de relajacion, reflexoterapia y masoterapia	Persona	1	2	3,500.00	7,000.00
	Capacitador en formalizacion de MyPES, según terminos de referencia.	Unidad	1	2	3,200.00	6,400.00



CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO - MODIFICADO

Generación de capacidades para el emprendimiento, de mujeres de los Distritos del Callao y Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao 2009

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	N° de periodos para presentar Informe de actividades y/o conformidad para pagos	Costo	
					Unitario	Total
2.3.2.5.1.2	De Vehiculos					15,600.00
	Servicio de Transporte de Carga-Camioneta Rural - tipo combi a todo costo, según terminos de referencia.	Unidad	1	1	8,400.00	8,400.00
	Servicio de Movilidad de Personal -camioneta Station Wagon a todo costo, según terminos de referencia.	Unidad	1	1	7,200.00	7,200.00
2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado					13,894.53
	Servicio de impresion de separatas, según terminos de referencia.	Millar	3		475.54	1,426.62
	Servicio de impresion de Tripticos, según terminos de referencia.	Millar	21		290.00	6,090.00
	Servicio de impresion de diplomas, según terminos de referencia.	Millar	3.50		828.13	2,898.46
	Servicio de impresion de recetarios, según terminos de referencia.	Millar	65		53.53	3,479.45
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión					26,723.43
	Confeccion de Banner 3 m x 1.5 m - full color ,según terminos de referencia.	Unidad	80		125.00	10,000.00
	Servicio de impresión de Volantes, según terminos de referencia.	Millar	200		29.41	5,882.00
	Servicio de impresión de afiches, según terminos de referencia.	Millar	20.50		528.85	10,841.43
2.3.2.5.1.99	Alquiler de Otros Bienes y Activos			Tiempo de la prestación de Servicios para esta E.G.		78,690.00
	Alquiler de Toldo - con estructura metalica de 20 m x 30 m - colores de tela verde y blanco, según terminos de referencia.	Unidad	1	08 dias	1,080.00	8,640.00
	Alquiler de Sillas Plasticas - sin brazos , según terminos de referencia.	Unidad	950	5 dias	2.20	10,450.00
	Alquiler de Toldo - con estructura metalica de 20 m x 30 m - colores de tela verde y blanco, según terminos de referencia.	Unidad	1	03 dias	3,800.00	11,400.00
	Alquiler de Sillas Plasticas - sin brazos , según terminos de referencia.	Unidad	1,000	10 dias	1.12	11,200.00
	Alquiler de Equipo de Sonido comprende Sistema de Sonido: 01 Consola de de sonido profesional de 40 canales a más, 02 Equalizadores en doble banda, 02 Multiefectos, 01 CD Profesional, 01 Grabadora Profesional y Sistemas de Monitoreo Profesional, Parlante Profesional, Power concordantes con el sistema de sonido. Incluye personal de apoyo y Grupo Electrogenero	Unidad	1	20 dias	1,500.00	30,000.00
	Alquiler de proyector multimedia incluido ecran, según terminos de referencia.	Unidad	1	20 dias	350.00	7,000.00
					TOTAL	516,382.84



ANEXO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MOVILIDAD DE PERSONAL - STATION WAGON

CANTIDAD : 01 UNIDAD

CARACTERISTICAS MINIMAS:

- a) Vehículo Station Wagon
- b) Capacidad de 5 Asientos (incluye chofer).
- c) Cinturones de Seguridad Operativos
- d) Año de Fabricación 2005 en adelante.
- e) Llantas al 100% con llanta de repuesto, caja de herramientas básicas (llave de ruedas, gata hidráulica, cable de remolcación y botiquín).
- f) Chofer con Licencia de conducir Profesional clase A categoría 2 ó su equivalencia.
- g) El Servicio incluye chofer y combustible.
- h) Seguro contra accidentes de tránsito - SOAT (vigente)

HORARIO : 7:00 A.M. A 7:00 P.M.

**LUGAR : AMBITO DE LA REGION CALLAO
(CALLAO, VENTANILLA)**

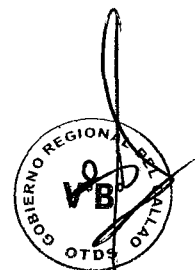
PERIODO : 01 MES (LUNES A DOMINGO)

RECORRIDO DIARIO X 01UNIDAD MOVIL: 150 KM. EN PROMEDIO.

FORMA DE PAGO : MENSUAL

VALOR REFERENCIAL x MES : S/. 7,200.00

VALOR REFERENCIAL TOTAL: S/. 7,200.00



ANEXO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS

CANTIDAD : 1000 UNIDAD

DESCRIPCION:

ALQUILER DE SILLAS DE PLASTICO SIN BRAZO, COLOR BLANCAS, SIN VESTIR

LUGAR : ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CALLAO Y VENTANILLA.

PERIODO : 10 DIAS

FECHAS : DIFERENTES FECHAS, A DETERMINAR POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

COSTO X UNIDAD : S/. 1.12

COSTO X DIA : S/. 1,120.00

COSTO TOTAL X 10 DIAS: S/. 11,200.00 (Incluye Impuestos de Ley).

